

		Punto Responsable	Nombre del Responsable	Fecha Inicio	Fecha cumplimiento	Evidencia de cumplimiento	AÑO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
							MES	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física,
información protegida bajo los
artículos 113 fracción I de la LFTAI
y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

	Punto Responsable	Rol del Responsable	Fecha Inicio	Fecha Comienzo	Fecha de Cierre	Año	1											
							ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16
1	Definir el responsable del Sistema de Administración, considerando la independencia y objetividad que se requieren para su operación.	Directo General				2016												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.																		
4	Promover que el personal al que se le imparte el curso de capacitación, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, aseguren su actividad emplee riesgos para la población y las instalaciones respecto al medio ambiente, con los aspectos de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente controlados en los códigos de comportamiento y ética del negocio.	Responsable de SAGISA				2016												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.																		
5	Emplear al personal propio, así como al de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, para que cuando sea exigido de riesgos inherentes, tales como condiciones inseguras, los reporten y deneguen los trabajos u operaciones, o fuesen necesarios.	Directo General				2016												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.																		
VI. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO																		
3	El responsable debe asegurar la competencia del personal propio, así como la del personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que la operación de las actividades implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, con base en el puesto y sus necesidades de conocimiento, experiencia, certificación y experiencia necesaria.	Responsable de SAGISA				2016												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.																		
3	Elaborar los planes de capacitación identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo actividades, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, responsables del sistema de administración, análisis de riesgos, administración de la seguridad de los procesos, evaluación de los aspectos ambientales, seguridad de recursos, logro de objetivos, cumplimiento de obligaciones legales, atención a emergencias, auditorías internas y externas, investigación de incidentes y accidentes y de los procedimientos internos de respuesta.	Responsable de SAGISA				2016												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.																		
3	Contar con documentación que establezca las necesidades de capacitación, entrenamiento y mantenimiento propio del puesto, que considere entre otros: a) los impactos y riesgos de las actividades, así como los resultados del proceso de evaluación de aspectos ambientales y riesgos; b) las responsabilidades legales; c) las tareas asignadas; d) las funciones y responsabilidades; e) los resultados de las investigaciones de incidentes y accidentes; f) las capacidades individuales y el manejo del idioma (lenguaje y escritura).	Responsable de SAGISA				2016												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.																		
4	Desarrollar y aplicar programas de inducción, capacitación, entrenamiento y mantenimiento para personal propio, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios. Los programas deberán incluir, al menos el: a) Capacitación inicial para el personal de nuevo ingreso; b) Capacitación para tener el máximo rendimiento; c) Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años de acuerdo a la actualización o cambios en reglas, instrucciones de trabajo, tecnología, procedimientos y normatividad.	Responsable de SAGISA				2016												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.																		
5	Evaluar de la manera permitida la efectividad de la capacitación, el entrenamiento y mantenimiento.	Responsable de SAGISA				2016												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.																		
4	Desarrollar e implementar documentación para determinar la competencia del personal de nuevo ingreso, ingresos, movilidad y el mantenimiento del personal ya ingresado, contratistas y subcontratistas.	Responsable de SAGISA				2016												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.																		
VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA																		
3	El responsable debe comunicar y difundir en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, considerando las diferentes niveles y funciones de la organización y a contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores los resultados de la operación del Sistema de Administración.	Responsable de SAGISA				2016												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.																		
3	Calificar al personal de la organización, a la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, a las funciones, responsabilidades, autonomía y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios; d) Los riesgos propios del Proyecto; e) Los Aspectos Ambientales significativos; f) Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto; g) El cumplimiento de objetivos y metas.	Responsable de SAGISA				2016												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.																		
3	El responsable debe fomentar la participación y consulta de los trabajadores en el Sistema de Administración en todas sus niveles y funciones, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios.	Responsable de SAGISA				2016												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.																		
4	Promover la participación y consulta al personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores al fin de reportar efectivo de los estados y condiciones de trabajo; b) En la identificación y evaluación de riesgos y Aspectos Ambientales; c) En la investigación de incidentes y accidentes; d) En la gestión de seguridad interna; e) En la selección y uso de equipo de protección personal (EPP); f) En los protocolos y decretos.	Responsable de SAGISA				2016												

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

		Resultado Responsable	Nombre del Empleado	Fecha Inicio	Fecha	Estado de Completitud	MS	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-16	ago-1
--	--	--------------------------	---------------------	--------------	-------	--------------------------	----	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	-------

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial
(proceso de la
instalación del
Programa de
Implementación).
Información
protegida bajo los
artículos 113
fracción II de la
LFTAIP y 116
tercer párrafo de la
LGTAIP.

Nombre y firma de persona física,
información protegida bajo los artículos
113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer
párrafo de la LGTAIP.

[illegible]

Secreto industrial
(proceso de la
instalación del
Programa de
Implementación).
Información
protegida bajo los
artículos 113
fracción II de la
LFTAIP y 116
tercer párrafo de la
LGTAIP.

Nombre y firma de persona física,
información protegida bajo los
artículos 113 fracción I de la LFTAIP
y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial
(proceso de la
instalación del
Programa de
Implementación).
Información
protegida bajo los
artículos 113
fracción II de la
LFTAIP y 116
tercer párrafo de la
LGTAIP.

Nombre y firma de persona física,
información protegida bajo los
artículos 113 fracción I de la LFTAIP
y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física,
información protegida bajo los
artículos 113 fracción I de la LFTAIP
y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Punto Responsables	Rol del Empleado	Fecha Inicio	Fecha Cumplimiento	Estado de cumplimiento	AÑO	2017											
						ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.	Supervisión			Programado	2017												
1. Determinar e implementar los mecanismos de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales que pueden tener los proyectos en el medio ambiente.	Supervisión			Programado	2017												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.	Supervisión			Programado	2017												
11. En caso de modificaciones a las mediciones del proceso industrial o cualquier actividad que afecte el resultado de la identificación y jerarquización de los aspectos ambientales, en cualquier caso, las etapas de Operación del Proyecto, se deberá actualizar la evaluación de los Aspectos Ambientales.	Supervisión			Programado	2017												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.	Supervisión			Programado	2017												
III. REQUISITOS LEGALES.																	
1. El Regulado debe implementar el mecanismo para la identificación, acceso y actualización de las regulaciones vigentes y otros requisitos aplicables comprendidos de forma exhaustiva en el cumplimiento.	Responsable de SAGCRA			Programado	2017												
2. El Regulado debe implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos aplicables.	Responsable de SAGCRA			Programado	2017												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.	Responsable de SAGCRA			Programado	2017												
3. El Regulado debe implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos aplicables.	Responsable de SAGCRA			Programado	2017												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.	Responsable de SAGCRA			Programado	2017												
4. El Regulado debe implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos aplicables.	Responsable de SAGCRA			Programado	2017												
5. El Regulado debe implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos aplicables.	Responsable de SAGCRA			Programado	2017												
6. El Regulado debe implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos aplicables.	Responsable de SAGCRA			Programado	2017												
7. El Regulado debe implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos aplicables.	Responsable de SAGCRA			Programado	2017												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.	Responsable de SAGCRA			Programado	2017												
IV. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES.																	
1. El Regulado debe establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con su política de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente, tomando en cuenta los requisitos legales aplicables y otros requerimientos previstos por la legislación, así como los resultados de la evaluación de los Aspectos Ambientales y riesgos.	Gerencia de Operación y Mantenimiento, Gerencia de Comunicación y Seguridad, Gerencia de			Programado	2017												
2. Los objetivos deben ser medibles, alcanzables, distribuidos en el tiempo y deben ser evaluados de acuerdo a los diferentes niveles de la organización.	Gerencia de Operación y Mantenimiento, Gerencia de Comunicación y Seguridad, Gerencia de			Programado	2017												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.	Gerencia de Operación y Mantenimiento, Gerencia de Comunicación y Seguridad, Gerencia de			Programado	2017												
3. El Regulado debe considerar, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, los recursos, responsabilidades, fechas de cumplimiento, monitoreo y evaluación y la integración dentro de los procesos del Proyecto.	Gerencia de Operación y Mantenimiento, Gerencia de Comunicación y Seguridad, Gerencia de			Programado	2017												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.	Gerencia de Operación y Mantenimiento, Gerencia de Comunicación y Seguridad, Gerencia de			Programado	2017												
4. Establecer submeta para evaluar su desempeño en los temas de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente, considerando entre otros:	Gerencia de Operación y Mantenimiento, Gerencia de Comunicación y Seguridad, Gerencia de			Programado	2017												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.	Gerencia de Operación y Mantenimiento, Gerencia de Comunicación y Seguridad, Gerencia de			Programado	2017												
V. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD																	
1. El Regulado debe establecer las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad y control de competencia para la implementación, monitoreo, mejora y operación del Sistema de Administración, del cumplimiento de la política y objetivos de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente y de los resultados en cada una de las unidades de trabajo y niveles jerárquicos de la organización, incluyendo operaciones, mantenimiento y actividades de servicios, siempre que no implique alguna carga para la población afectada por el proyecto al medio ambiente.	Gerencia de Operación y Mantenimiento, Gerencia de Comunicación y Seguridad, Gerencia de			Programado	2017												
2. Algunas funciones necesarias para la implementación de los Sistemas de Administración, incluyendo, entre otros, los financieros, humanos, tecnológicos, de infraestructura y de equipo.	Gerencia de Operación y Mantenimiento, Gerencia de Comunicación y Seguridad, Gerencia de			Programado	2017												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.	Gerencia de Operación y Mantenimiento, Gerencia de Comunicación y Seguridad, Gerencia de			Programado	2017												
3. Algunas funciones necesarias para la implementación de los Sistemas de Administración, incluyendo, entre otros, los financieros, humanos, tecnológicos, de infraestructura y de equipo.	Gerencia de Operación y Mantenimiento, Gerencia de Comunicación y Seguridad, Gerencia de			Programado	2017												
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.	Gerencia de Operación y Mantenimiento, Gerencia de Comunicación y Seguridad, Gerencia de			Programado	2017												

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial
(proceso de la
instalación del
Programa de
Implementación).
Información
protegida bajo los
artículos 113
fracción II de la
LFTAIP y 116
tercer párrafo de la
LGTAIP.

Nombre y firma de persona física,
información protegida bajo los
artículos 113 fracción I de la LFTAIP
y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

					Año											
					ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18
					Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.					RESP. CUNA-07	Real										
1. El Regulado debe dar trámite, respuesta y seguimiento a solicitudes, requerimientos de información, quejas y sugerencias, tanto internas como externas, relacionadas con el Sistema de Administración de la Seguridad.					RESP. CUNA-07	Real										
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.					RESP. CUNA-07	Real										
VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS																
2. El Regulado debe y eliminar la documentación del Sistema de Administración de la Seguridad, desde la emisión hasta la distribución, incluyendo el archivo, el control de versiones y preservación del ciclo de vida de la información. Asimismo, debe considerar los registros como documentos.					RESP. CUNA-07	Real										
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.					RESP. CUNA-07	Real										
3. El Regulado debe mantener en México los registros completos y los documentos relacionados a la operación de su Sistema de Administración.					RESP. CUNA-07	Real										
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.					RESP. CUNA-07	Real										
IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES																
4. El Regulado debe definir, evaluar, operar, mantener e implementar las instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a la Seguridad, utilizando normas, códigos, estándares y otras regulaciones nacionales y/o internacionales. La entidad, puede adoptar o basarse en prácticas de seguridad escritas y aplicadas provenientes de otros países, institutos, asociaciones o empresas.					RESP. CUNA-07	Real										
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.					RESP. CUNA-07	Real										
5. El Regulado debe registrar los resultados de la evaluación de riesgos y la seguridad en el proyecto que desarrolla. Esta debe mantenerse, en sus instalaciones.					RESP. CUNA-07	Real										
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.					RESP. CUNA-07	Real										
X. CONTROL DE ACTIVIDADES, ARRANQUES Y CAMBIOS																
6. El Regulado debe ejecutar las actividades de seguridad industrial, operativa y de protección al medio ambiente en el control de versiones, actualización de versiones, arranques, paradas, paradas programadas y los procedimientos, arranques, mantenimiento, inspecciones y pruebas, entre otros, en el proyecto, en base en documentos escritos y probados en la etapa de desarrollo, considerando los resultados del proceso de evaluación de riesgos y la seguridad en el proyecto que desarrolla. Los registros se deben actualizar.					RESP. CUNA-07	Real										
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.					RESP. CUNA-07	Real										
7. Los contratos, instrumentos, procedimientos de revisión y procedimientos que permitan a ejecutar actividades de alto riesgo, deben considerarse y ejecutarse los procedimientos del Regulado y considerar los aspectos de la etapa de desarrollo de la etapa de desarrollo, considerando los resultados del proceso de evaluación de riesgos y la seguridad en el proyecto que desarrolla. Los registros se deben actualizar.					RESP. CUNA-07	Real										
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.					RESP. CUNA-07	Real										
8. El Regulado debe contar con un mecanismo para la planeación y autorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo que involucren el análisis y verificación de condiciones de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, inspecciones y demoliciones de instalaciones, para actividades industriales y no industriales.					RESP. CUNA-07	Real										
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.					RESP. CUNA-07	Real										
9. El Regulado debe contar con un mecanismo para la planeación y autorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo que involucren el análisis y verificación de condiciones de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, inspecciones y demoliciones de instalaciones, para actividades industriales y no industriales.					RESP. CUNA-07	Real										
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.					RESP. CUNA-07	Real										

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial
(proceso de la
instalación del
Programa de
Implementación).
Información
protegida bajo los
artículos 113
fracción II de la
LFTAIP y 116 tercer
párrafo de la
LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial
(proceso de la
instalación del
Programa de
Implementación).
Información
protegida bajo los
artículos 113
fracción II de la
LFTAIP y 116
tercer párrafo de la
LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial
(proceso de la
instalación del
Programa de
Implementación).
Información
protegida bajo los
artículos 113
fracción II de la
LFTAIP y 116
tercer párrafo de la
LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial
(proceso de la instalación
del Programa de
Implementación).
Información protegida bajo
los artículos 113 fracción
II de la LFTAIP y 116
tercer párrafo de la
LGTAIP.

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física,
información protegida bajo los
artículos 113 fracción I de la LFTAIPI
y 116 primer párrafo de la LGTAIP.